

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 04/09/2018

Hora: 12:09

Número interno: Sin número

Encargado: Orlando Raúl Benítez Ávila

Título: NOTA DE SOLICITUD DE REPRESENTANTE - COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL

Número de expediente

SGDME - 13185/2018

Código de Verificación: BMXY2F



Remitente: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Cargo:

Entidad:

Verifique el estado de su documento online. Ingrese al portal institucional en la siguiente dirección:

www.seam.gov.py



TETÁ
ARANDUPY
Saudemba
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026*", y crea la "*Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ariel Oviedo**, Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ciudad



TETĀ
ARANDUPY
Sancionado
por el Congreso de
Paraguay
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026*", y crea la "*Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

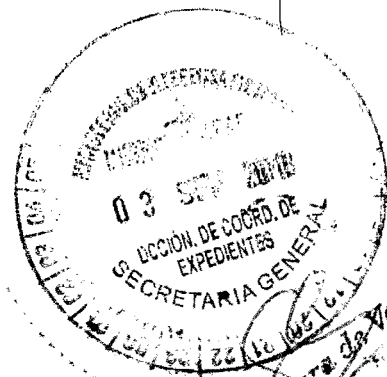
En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

A Vuestra Excelencia
Don **Bernardino Soto Estigarribia**, Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Ciudad


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo



Sonia Jara de Vera
SECRETARÍA GENERAL



TETĀ
ARANDUPY
Sambigua
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026", y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Juan Ernesto Villamayor**, Ministro
Ministerio del Interior
Ciudad

MINISTERIO DEL INTERIOR	
MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°:	180/18
Hora:	12:30
Fecha:	03-09-18
Firma:	CHRISTINA FERNANDEZ



TETÁ
AGANDUPY
Sãndũyã.
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026*", y crea la "*Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarla, con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Senadora de la Nación **Blanca Margarita Ovelar de Duarte**, Presidenta
Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes
Honorable Cámara de Senadores
Ciudad



TETĀ
ARANDUPY
SANDUJĀ
COMISIÓN
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026", y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

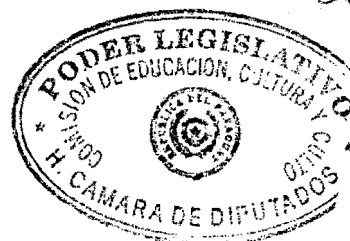
En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Cardóvil
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Diputado Nacional **Enrique Antonio Buzarquis Cáceres**, Presidente
Comisión de Educación, Cultura y Culto
Honorable Cámara de Diputados
Ciudad



Conchita Bieles
03/09/18
11.45h



TETÁ
ARANDUPY
Sambicha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG Nº 38 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley Nº 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026", y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9º, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ruben Capdevila
Ministro – Secretario de Educación y Ciencias

A Vuestra Excelencia
Don **Eduardo Petta San Martín**, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
Ciudad

ENTRADA CENTRAL	
Ministerio de Educación y Ciencias	
Expediente Nº:	303814
Revisado por Nº:	WJ Olmedo
03 SET. 2018 Hora: 12:30	
Revisado por: Carlos Veba	
4-814-762 Tel: 31.540.204	
COMUNICACION	
mismo	



TETĀ
ARANDUPY
Sesquicentenario
COMISIÓN
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026*", y crea la "*Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Al Señor
Don **Carlos Giménez**, Presidente
Consejo de Gobernadores
Ciudad

BOFSA DE ENTRADA
Consejo de Gobernadores

Fecha: 3-09-18 Hora: 12:13.

Firma:

Aclaración: Hara Gonzalez.



TETĀ
ARANDUPY
Sambopyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 03 de septiembre de 2018

Nota SNC/SG N° 38 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en referencia a la Ley N° 6090, de reciente promulgación, que declara "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional el lapso comprendido entre el 12 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2026", y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870", cuya copia adjunto a la presente.

En el marco de la mencionada Ley y como lo establece su Artículo 9°, el **Comité Organizador de la Comisión Nacional**, estará integrado por representantes de instituciones del Estado paraguayo, comprometidos con la promoción cultural de la historia; entre ellas, la que usted dignamente encabeza.

En tal sentido, mucho agradeceré la designación de un representante de alto rango y de reconocida experiencia, idoneidad y prestigio, acorde a los propósitos de la presente Ley, o la ratificación del actual representante, para conformar el **Comité** mencionado en el párrafo precedente.

La designación será un hito fundamental a la luz de los esfuerzos realizados con el afán de desarrollar los objetivos formulados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta estima y distinguida consideración.


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Luis Alberto Castiglioni**, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ciudad



Roberto A. P. B.
M. Och